

EXPEDIENTE Nº 18247/96 ADMINISTRACIÓN GENERAL mg2189

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de delle de 1996.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la suscripción del contrato de locación del inmueble que ocupa como vivienda el Dr. Eugenio Krom, Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Krom ha celebrado el contrato de locación obrante a fs. 13/15, por el inmueble de la calle Rivadavia y Buenos Aires, piso 11, departamento "B" de la ciudad de Neuquén, por el término de veinticuatro (24) meses a partir del 15 de febrero de 1997.

Que, a fs. 20/21 consta la intervención del Cuerpo de Peritos Tasadores Oficiales, organismo que estimó razonable el monto del alquiler pactado en PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$1.400.-), señalando que se trata de un monto sumamente ventajoso, en atención a las óptimas características de la vivienda.

Que la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca (Río Negro) emitió opinión favorable a fs. 19. Que, de conformidad con lo estableci-

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Reglamento de Viviendas aprobado por
Acordada N° 26/89, esta Corte Suprema puede -en los casos en
que el Poder Judicial de la Nación no cuente con inmuebles
destinados a viviendas- disponer la contratación de la
locación de edificios para tal fin.

Por ello, SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a abonar los alquileres derivados de la celebración del contrato de locación suscripto por el Dr. Eugenio Krom, por el edificio sito en la calle Rivadavia

y Buenos Aires, piso ll°, departamento "B" de la ciudad de Neuquén, provincia del mismo nombre.

2°) Imputar el gasto resultante a las partidas pertinentes de los Presupuestos Generales de Gastos de los años 1997, 1998 y 1999, conforme las afectaciones provisionales de fs. 23.

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite. Dése intervención del Registro de Inmuebles Judicia-

les.

ACCUMENT OF STATES OF CONTROPS OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

COSTE SUPREMA DE SUSTIGNA DE LA NACION